

ACTA No. 013

COMITÉ O PROCESO:	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
FECHA:	28 DE FEBRERO DE 2023
HORA INICIO:	2:00 p.m.
HORA FINALIZACION:	4:00 p.m.
LUGAR:	SALA DE JUNTAS
OBJETIVO:	EVALUACIÓN CONVOCATORIA DE MENOR CUANTÍA N° 003 DE 2023 - SUMINISTRO DE MATERIALES DE NEUROCIRUGIA PARA EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.

ORDEN DEL DIA:

1. Instalación
2. Llamado de lista y verificación del quórum.
3. Desarrollo de la Audiencia
4. Cierre de la Audiencia

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. INSTALACIÓN

En la Sala de Juntas del Hospital Civil de IpiALES E.S.E., siendo las 2:00 p.m. del día 28 de febrero del 2023, se reúne el Comité de Contratación del Hospital Civil de IpiALES E.S.E., con el fin de realizar **EVALUACIÓN CONVOCATORIA DE MENOR CUANTÍA N° 003 DE 2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE NEUROCIRUGIA PARA EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.**

2. LLAMADO DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Contestan como integrantes del Comité:

Dra. Viviana Elizabeth Coral Bastidas
Dr. Luis Antonio Guzmán
Dra. María Eugenia Rosero E.

Subgerente Administrativo y Financiero
Subgerente de Prestación de Servicios
P.U. Recursos Físicos

Invitados:

Dr. Daniel Coral Lara
Dr. Carlos Argoty
Dr. Holver Gonzalez
Dra. Sindy Dueñas Torres

Líder Gestión Jurídica
P.U. Recursos económicos
P.U. Químico farmacéutico
Abogada Gestión Jurídica

3. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:

INFORME DE EVALUACIÓN MENOR CUANTÍA No. 003 DEL 2023

DOCUMENTOS HABILITANTES

DOCUMENTOS ASPECTO JURÍDICO DEL PROPONENTE	SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS	OBSERVACIONES
Carta de la presentación de la propuesta	CUMPLE (FOLIO 1-3)	
Compromiso anticorrupción	CUMPLE (FOLIO 52-53)	
Certificado de pago al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales	CUMPLE (FOLIO 50)	
Oferta Técnica y Económica (Presentación)	CUMPLE (FOLIO 111-116)	
Certificado de existencia y presentación legal	CUMPLE (FOLIO 5-14)	
Documentos de conformación de consorcio y/o unión temporal	N/A	
Certificado de antecedentes fiscales	CUMPLE (FOLIO 17-18)	
Certificado de antecedentes Disciplinarios	CUMPLE (FOLIO 19-20)	
Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE (FOLIO 21)	
Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE (FOLIO 22)	
Garantía de seriedad a la oferta	CUMPLE (FOLIO 23-25) Póliza No. 41-44-101266409 – Seguros del Estado	
RUT	CUMPLE (FOLIO 26-30)	
Registro Único de Proponente	CUMPLE (FOLIO 31-49)	
Documento de identificación proponente / representante legal	CUMPLE (FOLIO 4)	

Libreta Militar	N/A	
Sistema de gestión y seguridad en el trabajo	CUMPLE (FOLIO 50)	
Declaración de origen de fondos SARLAFT	NO CUMPLE	SUBSANAR

DOCUMENTOS – CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE	SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS	OBSERVACIONES						
<p>1. Indicadores Financieros El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Índice Requerido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de Liquidez</td> <td>Igual o mayor a 2,0</td> </tr> <tr> <td>Índice de Endeudamiento</td> <td>Menor o igual a 0,60</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	Índice Requerido	Índice de Liquidez	Igual o mayor a 2,0	Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,60	<p>CUMPLE LIQ= 2.31 IE=0,59</p>	<p>Verificación realizada por el área de recursos económicos</p>
Indicador	Índice Requerido							
Índice de Liquidez	Igual o mayor a 2,0							
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,60							
DOCUMENTOS – CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS	OBSERVACIONES						
<p>2. Capacidad Organizacional El proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Índice Requerido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rentabilidad del Patrimonio</td> <td>Mayor o igual a 0,60</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad del Activo</td> <td>Mayor o igual a 0,20</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	Índice Requerido	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,60	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,20	<p>CUMPLE RP= 0.88 RA= 0,35</p>	<p>Verificación realizada por el área de recursos económicos</p>
Indicador	Índice Requerido							
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,60							
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,20							



<p align="center">INSCRIPCIÓN EN EL RUP</p>	<p align="center">SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS</p>												
<p align="center">INCRIPCION EN EL RUP</p> <p>Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales y/o jurídicas nacionales o extranjeras que se encuentren inscritas en el registro Único de proponente en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la tabla 1:</p> <table border="1" data-bbox="293 590 824 716"> <thead> <tr> <th colspan="2">CASIFICADOR UNSPSC</th> </tr> <tr> <th>Clase</th> <th>Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">42296100</td> <td align="center">IMPLANTES NEUROQUIRÚRGICOS</td> </tr> </tbody> </table>	CASIFICADOR UNSPSC		Clase	Nombre	42296100	IMPLANTES NEUROQUIRÚRGICOS	<p align="center">CUMPLE</p> <p>El oferente se encuentra inscrito en los siguientes códigos;</p> <table border="1" data-bbox="889 499 1320 625"> <thead> <tr> <th colspan="2">CASIFICADOR UNSPSC</th> </tr> <tr> <th>Clase</th> <th>Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">42296100</td> <td align="center">IMPLANTES NEUROQUIRÚRGICOS</td> </tr> </tbody> </table>	CASIFICADOR UNSPSC		Clase	Nombre	42296100	IMPLANTES NEUROQUIRÚRGICOS
CASIFICADOR UNSPSC													
Clase	Nombre												
42296100	IMPLANTES NEUROQUIRÚRGICOS												
CASIFICADOR UNSPSC													
Clase	Nombre												
42296100	IMPLANTES NEUROQUIRÚRGICOS												
<p>DOCUMENTOS- CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p>	<p align="center">SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS</p>												
<p>El proponente debe acreditar experiencia mínima de ocho (8) años, entendiéndose ésta a partir de la fecha de la inscripción en el registro mercantil de la cámara de comercio, acreditado sólo con el certificado respectivo, expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria. Para el caso del Consorcio y Uniones Temporales, se tendrán en cuenta la experiencia de los integrantes de conformidad a las reglas fijadas en el presente pliego.</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p align="center">SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS</p> <p>Fecha de matrícula en el registro mercantil: 04/04/2013</p>												
<p align="center">EXPERIENCIA ESPECIFICA</p>	<p align="center">SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS</p>												
<p>El proponente deberá acreditar la experiencia específica mínima habilitante mediante la presentación de mínimo DOS (02) CONTRATOS ejecutados y terminados, celebrados con entidades públicas o privadas en los cual(es) acredite la experiencia solicitada en el presente numeral y cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial expresado en SMLMV</p> <p>Los contratos deberán estar inscritos en el registro único de proponentes (RUP), el cual debe estar en firme a la fecha de presentación de la propuesta y el servicio debe cumplir mínimo con el siguiente código de Clasificación de Bienes y Servicios (UNSPS).</p> <table border="1" data-bbox="293 1724 824 1850"> <thead> <tr> <th colspan="2">CASIFICADOR UNSPSC</th> </tr> <tr> <th>Clase</th> <th>Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">42296100</td> <td align="center">IMPLANTES NEUROQUIRÚRGICOS</td> </tr> </tbody> </table>	CASIFICADOR UNSPSC		Clase	Nombre	42296100	IMPLANTES NEUROQUIRÚRGICOS	<p align="center">CUMPLE</p> <p align="center">Consecutivo No. 02 BIG PHARMA S.A.S Valor SMLMV: 321,51</p> <p align="center">Consecutivo No. 012 Hospital Civil de Ipiales ESE Valor: 770,60</p>						
CASIFICADOR UNSPSC													
Clase	Nombre												
42296100	IMPLANTES NEUROQUIRÚRGICOS												



REQUISITOS ESPECIALES	SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS
El proponente deberá proporcionar a la institución un profesional en instrumentación quirúrgica para las cirugías, con disponibilidad 24/7, quien debe contar con la autorización para el ejercicio de su profesión emitido por parte de la Dirección Seccional de Salud Departamental o la que haga sus veces, para lo cual el oferente deberá aportar la correspondiente hoja vida.	CUMPLE (FOLIO 54 -92)
El proponente deberá garantizar la disposición permanente para la Institución, en calidad de comodato de los equipos necesarios para la realización de las cirugías (Craneotomo). El proponente deberá aportar la ficha técnica del equipo – craneotomo.	CUMPLE APORTA FICHA TÉCNICA (FOLIO 94 -103) VERIFICACION REALIZADA POR ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGÍA
El proponente deberá garantizar la disposición para cirugías programadas y urgencias que la requieran, el equipo denominado Neuroendoscopio. El proponente deberá aportar la ficha técnica del equipo.	CUMPLE APORTA FICHA TÉCNICA (FOLIO 104 - 108) VERIFICACION REALIZADA POR ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGÍA
El proponente deberá garantizar la disposición para cirugías programadas que la requieran, el equipo denominado Localizador de estereotaxia 3D, con esferas reflectantes para neuronavegación. El proponente deberá aportar la ficha técnica del equipo.	CUMPLE APORTA FICHA TÉCNICA (FOLIO 109 - 110) VERIFICACION REALIZADA POR ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGÍA

CONSOLIDADO INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE	RESULTADO DE LA EVALUACION
01	SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS	NO HABILITADO

EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Criterio de Evaluación	Puntaje
A. Factor Económico	600
B. Capacidad técnica	200
C. Plazo de pago	200
Total	1.000

A. EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA (FACTOR ECONOMICO) (600 PUNTOS)

PROPONENTES		
OFERENTE	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE
SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS	1.000.000.000	600

Por ser el único oferente habilitado se otorga la totalidad del puntaje por este factor.

B. Capacidad Técnica (200 puntos)

El Hospital Civil de Ipaiales E.S.E. otorgará 200 puntos, de acuerdo con el siguiente criterio:

CONDICIÓN	SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS
Con el fin de propender por unos tiempos de entrega de los dispositivos médicos implantables, se asignará este puntaje al oferente que cuente sede principal en el Departamento de Nariño.	SEDE PRINCIPAL Calle 22 NO. 22-48 Edificio la Pampa de Sebastián – Oficina 204 Centro. Pasto (Nariño) - Folio 5
PUNTAJE OBTENIDO	200 PUNTOS

C. Plazo de pago (200 puntos)

Otorgamiento de Puntaje por plazo de pago (200 Puntos)

El Hospital Civil de Ipaiales E.S.E. otorgará 200 puntos al oferente que acceda a que el pago se realice con posterioridad a 60 días de la presentación de la factura y cumplimiento de los requisitos de pago, así:

Plazo de pago	Puntaje	SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS
30 días a 60 días, posteriores a la radicación de la factura	100 puntos	
60 días a 90 días, posteriores a la radicación de la factura	200 puntos	X Folio 120
Puntaje obtenido		200 puntos

CONSOLIDAD DE FACTORES DE PONDERACIÓN

Criterio de Evaluación	SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS
A. Factor Económico	600
B. Capacidad técnica	200
C. Plazo de pago	200
Total	1000 PUNTOS

El informe de evaluación, al igual que la propuesta se mantendrá disponible en la Secretaría de Gerencia del Hospital Civil de Ipiales E.S.E; y en la pagina web de la entidad www.hci.gov.co para su consulta por el termino señalado en el Acuerdo 05 de 2019, de acuerdo al cronograma de la convocatoria, a efectos de que se presenten observaciones al informe de evaluación y/o se subsanen requisitos habilitantes.

En constancia se firma por quienes intervienen, a los Veintiocho (28) días del mes de febrero del dos mil veintitrés (2023)

Para constancia se firma,

Original firmado
VIVIANA ELIZABETH CORAL BASTIDAS
Subgerente de Administrativo y Financiero

Original firmado
LUIS ANTONIO GUZMAN
Subgerente de Prestación de Servicios

Original firmado
MARIA EUGENIA ROSERO
P.U: Recursos físicos

Original firmado
HOLVER GONZALEZ
P.U. Químico Farmacéutico
Invitado

Original firmado
DANIEL CORAL LARA
Líder Gestión Jurídica HCI
Invitado

Original firmado
CARLOS ARGOTY
P.U. Recursos Económicos
Invitado

Original firmado
SINDY DUEÑAS TORRES
Abogada Gestión Jurídica HCI
Invitada